



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR N° 687/03

UNREGISTERED

Dolores, 02 de abril de 2.003.-

Created by Unregistered Version

REF: “ Los ahorristas afirman que es inconstitucional, sólo uno de cada 10 aceptaría la oferta oficial ”.-

Uno de cada 10 ahorristas con sus depósitos aún reprogramados quizás acepte la propuesta oficial para salir del corralón. El resto lo mantendrá o iniciará un reclamo judicial, o esperará a que la Corte Suprema declare la inconstitucionalidad del nuevo decreto.

Estas son las previsiones de los representantes de los ahorristas acorralados, que anticiparon que acudirán a la Justicia para atacar el decreto que firmó ayer el presidente Eduardo Duhalde.

UNREGISTERED

El líder de la agrupación Ahorristas Bancarios Argentinos Estafados (ABAE), el actor Nito Artaza, afirmó que la nueva propuesta del Gobierno "resulta irrazonable y seguramente no será aceptada por la Justicia".

Created by Unregistered Version

"Se cambia de deudor, cosa que la Corte no lo permitirá", explicó. También lamentó que "el plazo de los bonos es absolutamente irrazonable. En el caso de (la provincia de) San Luis, se está negociando un máximo de 2 años".

La abogada de la agrupación, Sandra Bergenfeld, enumeró las críticas. "Es inconstitucional por los plazos de reintegro que incluye; por la moneda de pago, que es un bono, y por el cambio del deudor, al pasar de los bancos al Estado", dijo.

"Destaco que estamos medianamente satisfechos con la propuesta, en comparación con lo que ofrecía el Gobierno al principio, con un bono compulsivo -recordó-. Pero la mayoría de los depositantes prefiere esperar otro fallo de la Corte."

"El mecanismo propuesto por Lavagna no es el correcto. Debió apuntarse a la vía legislativa, no un decreto -agregó-. Y la Corte abrió una negociación entre los bancos y los particulares, sin el Gobierno de por medio. Por eso plantearemos la inconstitucionalidad dentro de los 15 días de publicado el decreto."

También el titular de la Asociación Argentina de Ahorristas (AAA), Adrián Migliardi, adelantó que recurrirán a la Justicia.

"El jueves próximo presentaremos un escrito pidiendo la inconstitucionalidad del decreto porque entendemos que el Estado no es parte en este conflicto. No puede pagar una deuda entre privados", dijo.

Migliardi descartó que los ahorristas opten por desprogramar sus fondos. "El bono no está aún configurado, ni figura en el presupuesto. Y es falso que la pérdida sea equivalente a la de un amparo. Los abogados cobran un 5 por ciento, no el 20 por ciento, como dice el Gobierno", explicó.

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

"Proponemos que cada ahorrista negocie con su banco, aunque las entidades no quieren asumir sus pérdidas y dialogar. Debería quedar claro que el banco que no puede afrontar sus obligaciones debe cerrar sus puertas", estimó.

La Asociación de Ahorristas de la República Argentina (AARA) también rechazó la oferta oficial. "Recomendamos a los ahorristas que vayan a la Justicia, que presenten un amparo. Ese es el único camino para recuperar su dinero", afirmó Liliana Vázquez, secretaria de la entidad.

La AARA denunció que la propuesta "tiene el mismo objetivo que los canjes anteriores: jugar con la desesperación de la gente para conseguir que "opten" por renunciar a sus reclamos judiciales como única forma de recuperar una parte de sus ahorros, dando por perdido el resto".

“ Recomendamos a los ahorristas que vayan a la Justicia, que presenten un amparo. Ese es el único camino para recuperar su dinero”, dijo Vázquez.-

LA NACION | 29/03/2003 | Página 01 | Economía

**Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-**

**Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-**